



U.S. Securities and Exchange Commission
Office of Public Affairs

CONTACTO: news@sec.gov

COMUNICADO DE PRENSA
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

La SEC presenta cargos contra 17 individuos por un esquema Ponzi de criptoactivos dirigido a la comunidad latina y que asciende a \$300 millones

Washington D.C., Mes. Xx de 2024 — La Securities and Exchange Commission ha presentado cargos el día de hoy contra 17 individuos por su participación en un esquema Ponzi que asciende a los 300 millones de dólares. El esquema involucró a CryptoFX LLC, con sede en Houston, Texas, y estaba dirigido a más de 40.000 inversores, en su mayoría pertenecientes a la comunidad latina residente en los EE. UU. y otros dos países. Esta acción legal sigue a la [exitosa acción de emergencia](#) llevada a cabo por la SEC en septiembre de 2022, que puso punto final al esquema CryptoFX y presentó cargos contra sus dos principales directores, Mauricio Chávez y Giorgio Benvenuto.

"Sostenemos que CryptoFX es un esquema Ponzi de 300 millones de dólares dirigido a inversores latinos, bajo promesas de libertad financiera y una riqueza que cambiaría sus vidas a partir de inversiones en criptomonedas y divisas 'libres de riesgo' y 'garantizadas'", dijo Gurbir S. Grewal, Director de la Division of Enforcement de la SEC. "Al final, lo único que CryptoFX garantizó fue un rastro de miles y miles de víctimas que se extendía a lo largo y ancho de diez estados y dos países extranjeros. Un plan de estas proporciones solo se logra con muchos participantes y, como lo demuestra la acción de hoy, presentaremos cargos no sólo contra los principales arquitectos, sino contra todos aquellos que hayan fomentado este fraude al atraer víctimas ilegalmente".

"Una vez presentados los cargos iniciales del caso y obtenida la ayuda de emergencia, continuamos nuestra investigación para identificar a demás individuos involucrados en este esquema Ponzi de carácter masivo", dijo Eric Werner, Director de la Fort Worth Regional Office de la SEC. "Como se evidencia en los cargos y acusaciones del día de hoy, nuestros esfuerzos han dado sus frutos".

Según la denuncia de la SEC, CryptoFX afirmaba comercializar activos criptográficos y mercados de divisas para inversores; sin embargo, era un esquema Ponzi. La denuncia alega que, desde mayo de 2020 hasta octubre de 2022, los 17 acusados en Texas, California, Luisiana, Illinois y Florida estuvieron al frente de la red CryptoFX y atrajeron inversores con promesas de rendimiento de entre el 15 y el 100 por ciento en criptoactivos y operaciones de divisas. En la denuncia se alega asimismo que CryptoFX recaudó 300 millones de dólares de los inversores, de los cuales la mayor parte no se usó para los supuestos fines comerciales, sino para pagar presuntos rendimientos a otros inversores, comisiones y bonificaciones a ellos mismos y a los inversores, y para financiar sus estilos de vida.

Entre las varias alegaciones, la demanda sostiene que dos de los demandados, los cónyuges Gabriel y Dulce Ochoa, continuaron buscando inversiones incluso después de que el tribunal ordenara detener el esquema CryptoFX en septiembre de 2022, así como que Gabriel Ochoa instruyó a dos inversores que retiraran sus quejas ante la SEC con el fin de recuperar sus inversiones, y que María Saravia, otra de las acusadas, le dijo a los inversores que la demanda de la SEC era falsa.

La acción legal de la SEC, presentada ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Texas, acusa a Gabriel y Dulce Ochoa, María Saravia, Gloria Castañeda, Ismael Zarco Sánchez y Roberto Zavala por presuntas violaciones de las disposiciones antifraude, el registro de valores y el registro de corredores de las leyes federales de valores. Además, se acusa a Gabriel Arguelles, Héctor Aquino, Orlin Wilifredo Turcios Castro, Carmen De La Cruz, Elizabeth Escoto, Reyna Guiffaro, Marco Antonio Lemus, Juan Puac, Luis Serrano, Julio Taffinder y Claudia Velázquez de violar las disposiciones

COMUNICADO DE PRENSA |

relativas al registro de valores y de corredores. Por otra parte, Gabriel Ochoa enfrenta acusaciones de violación de las disposiciones de protección a los denunciantes. La SEC busca medidas cautelares permanentes, restitución con intereses previos al fallo y sanciones civiles contra cada uno de los acusados.

Mientras que no reconocieron ni negaron las alegaciones contenidas en la demanda de la SEC, Serrano y Taffinder sí dieron su consentimiento para que se dictaran sentencias definitivas, sujetas a la aprobación del tribunal, imponiéndoles restricciones y prohibiciones permanentes contra la violación las disposiciones de registro de valores y de corredores. Asimismo, acordaron pagar más de \$68,000 en multas civiles, devolución e intereses.

La investigación de la SEC fue llevada a cabo por Jillian Harris, Carol Hahn y Jamie Haussecker de la Fort Worth Regional Office, y supervisada por Jim Etri y B. David Fraser. El litigio está a cargo de Matthew Gulde, bajo la supervisión de Keefe Bernstein.

Si es usted un inversor en CryptoFX o tiene información relacionada con el esquema CryptoFX y desea comunicarse con el personal de la SEC, puede hacerlo a través de CFXvictims@sec.gov o contactando al síndico designado por el tribunal en la acción en curso de la SEC contra CryptoFX, Chávez y Benvenuto, mediante la página web <https://cryptofxreceiver.com>, el teléfono (713) 546-5653 o el correo electrónico receivership@shb.com. La SEC se mantiene firme en sus esfuerzos de alentar a los inversores a verificar los antecedentes de cualquier persona que venda u ofrezca una inversión, utilizando la sencilla y gratuita herramienta de búsqueda en investor.gov. Además, los inversores pueden obtener más información sobre los riesgos de invertir en ofertas no registradas leyendo las alertas emitidas regularmente por la Office of Investor Education and Advocacy de la SEC.

###